

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

33

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
LAS CAÑADAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 01/2020, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS
Programa	Económica			
920	62500		Mobiliario	2.000,00
920	62600		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información.	16.143,95
TOTAL GASTOS				18.143,95

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ECONÓMICA	N.º	DESCRIPCIÓN	EUROS
Concepto			
87000		Remanente de Tesorería	18.143,95
TOTAL INGRESOS			18.143,95

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Soto del Real, a 12 de mayo de 2020.—El presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/10.338/20)

